

MENSAJE DE LA FISCAL ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ, EN LA XIV SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN (CITCC)

México, D.F., 31 de enero, 2008

Contador Público Salvador Vega Casillas, presidente de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción y Secretario de la Función Pública;

Integrantes del pleno:

El Procurador General de la República, Licenciado Eduardo Medina-Mora, conocedor de la importancia del acuerdo que hoy nos convoca, me ha pedido que transmita el interés claro y contundente de la Procuraduría para que las instituciones que suscribimos este documento luchemos contra la impunidad, la corrupción y la ineficacia, siempre dentro de los cauces de la legalidad y bajo los criterios más estrictos de honestidad, transparencia, lealtad imparcialidad y eficiencia.

Ese compromiso ético se traduce hoy en las prácticas gubernamentales de blindaje electoral, que se derivan de este acuerdo interinstitucional. Instrumentar diversas estrategias para evitar el desvío de recursos públicos con fines de proselitismo electoral, es una labor de vanguardia, innovadora en el mundo, con un objetivo claro y preciso: garantizar la legalidad y contribuir a la armonía de los procesos electorales.

Las acciones que impulsa el acuerdo que hoy firmamos, responden a los retos que la modernidad democrática impone al Estado mexicano. El objeto es preciso: construir un marco institucional que evite incidentes relacionados con los procesos electorales y el desarrollo de las unidades de la administración pública.

Es oportuno referir que en los últimos años, en algunos procesos electorales, tanto del ámbito federal como local, se han presentado incidentes y denuncias públicas, en las cuales se manifiestan conductas que afectan las condiciones de equidad e imparcialidad de la competencia política.

Entre otras, podemos señalar el clientelismo electoral y la utilización de recursos gubernamentales a favor de partidos o candidatos. Este fenómeno no es exclusivo de nuestro país, diversas democracias jóvenes, como las latinoamericanas, al igual que otras más consolidadas, como las europeas, enfrentaron este conflicto y hasta la fecha no han sido capaces de dar total y absoluta satisfacción a los actores políticos y sociales implicados.

En México hemos luchado contra este problema de forma contundente. Son innumerables las acciones de blindaje electoral desarrolladas y los resultados obtenidos, mismos que fueron publicados en informes pormenorizados; pueden calificarse con toda objetividad, como positivos.

Hoy en día, la mayoría de los servidores públicos tienen información precisa sobre sus derechos políticos y conocen, tanto de responsabilidades administrativas, como de delitos electorales relacionadas con el ejercicio gubernamental.

Desde el 2007, esta tarea no sólo se ha impulsado en el ámbito federal, por ejemplo, la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría General de la República, a través de la Fepade, suscribimos convenios para el blindaje electoral y trabajamos en acciones de información, capacitación y prevención, con las 14 entidades federativas que celebraron proceso electoral local.

En esta labor, la federación y los estados adquirimos un compromiso mutuo, que sintetizamos en la vigilancia y fiscalización del adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Esas prácticas tienen continuidad este año con los estados que celebrarán elecciones en el 2008.

Un referente adicional que manifiesta que las acciones descritas tienen resultados positivos, se hizo público en el informe que elaboró el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la afirmación se sustenta en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Protección de los Programas Sociales.

Entre las conclusiones desprendidas de dicho ejercicio empírico, sobresale el hecho de que únicamente 6.2 por ciento de los entrevistados declara haber sido víctima de condicionamiento de programas sociales. Y un 0.2 por ciento aceptó que esta situación fue un factor que modificó la intención de su voto.

Como se puede apreciar, es un porcentaje casi inexistente; sin embargo, como lo menciona el PENUD, no debe existir un solo voto, un solo beneficiario de programa social a quien se le condicione su voto.

Para seguir avanzando en ese mismo sentido, la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Intersecretarial de Transparencia y Combate a la Corrupción y la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, nos dimos a la tarea de diseñar estrategias y cursos de acción para articular una política pública integral de blindaje electoral, establecida en el documento que hoy firmamos.

Este acuerdo tiene por objeto establecer los mecanismos, mediante los cuales las dependencias y entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, y cuando sea posible de manera conjunta, promoverán acciones de divulgación, difusión, capacitación en materia de transparencia en la gestión pública.

Dichas acciones están orientadas a desarrollar una serie de prácticas ordenadas y sistematizadas, para evitar que se utilicen o desvíen recursos públicos-financieros, humanos y materiales en apoyo de partidos políticos o candidatos a cargos de elección popular.

Es importante reiterar que esta actividad, aunque está focalizada para la materia electoral, no es limitativa; es decir, todo acto de corrupción o malversación de recursos públicos será sancionado con independencia de las motivaciones u objetivos específicos.

Es cierto que el ámbito federal nos obliga a ejecutar acciones en el marco de nuestras competencias constitucionalmente establecidas, así se ha hecho y hemos actuado con absoluto respeto a la soberanía de los estados, pero también lo es que una política pública no puede ser exitosa, si los tres niveles de gobierno no comparten una misma filosofía fundamentada en valores de integridad, responsabilidad y compromiso ciudadano.

En esta labor también es importante impulsar órganos de contraloría social, revisar las reglas de operación de los programas sociales y operarlos con total transparencia.

Rendir cuentas, impulsar campañas mediáticas que den confianza al ciudadano para denunciar irregularidades de conductas que vulneren las disposiciones normativas, ser enérgicos y contundentes en la aplicación de sanciones administrativas y penales.

Organizar los procesos electorales no es responsabilidad de las instituciones del poder Ejecutivo; sin embargo, como mexicanos y como servidores públicos, tenemos la obligación de contribuir a su buen desempeño y, sobre todo, a generar condiciones para evitar sucesos que pongan en riesgo su credibilidad, confianza e imparcialidad.

El empleo de recursos públicos para fines políticos o partidistas, es un asunto que nos preocupa debido a su naturaleza nociva y perjudicial, sobre todo para ciertos sectores de la sociedad, que se encuentran más expuestos y que se atienden por medio de políticas sociales y asistenciales.

No lo olvidemos, los programas sociales tienen como fin construir capital humano; utilizarlos para otro fin produce retroceso y mayor pobreza.

Desde que asumí el mandato como fiscal Especializada para la Atención de Delitos Electorales, recibí la instrucción del señor Procurador de hacer de la Fepade una entidad que promoviera los valores de la ética pública y el Estado de derecho, de actuar con eficacia y, sobre todo, colaborar con otras instancias gubernamentales en acciones que fortalecieran la institucionalidad democrática.

En síntesis, podemos establecer que las acciones de blindaje electoral se desarrollan bajo cuatro premisas: instruir, informar, sensibilizar y evaluar, para que sumadas todas, cierren un círculo dinámico en el que se diseña y ejecuta esta práctica institucional.

El día de hoy, gracias a la colaboración de las dependencias y entidades que firmarán este acuerdo, nuestros propósitos se hacen una realidad.

Cabe recordar que mediante un proceso que abarcó varios meses y que fue coordinado por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, la Comisión Intersecretarial de la Transparencia y Combate a la Corrupción y por la Fepade, este documento fue estudiado y aprobado por cada una de las unidades jurídicas de las instituciones integrantes de esta Comisión.

Brevemente me permitiré mencionar algunos de los compromisos que adquirimos en el ámbito de nuestras atribuciones: instrumentar acciones de difusión, divulgación y capacitación para la prevención de responsabilidades administrativas y de delitos electorales federales dirigidas a los servidores públicos, a los beneficiarios de los programas que operen, a asociaciones, a organizaciones

de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, con el objeto de evitar que los recursos públicos federales se desvíen para apoyar o perjudicar a partidos políticos y/o candidatos, o se utilicen indebidamente.

Segundo, realizar acciones que promuevan una cultura de la denuncia, para evitar que los servidores públicos condicionen la prestación de servicios, el cumplimiento de programas o la realización de obras públicas, o destinen de manera ilegal recursos federales, bienes o servicios que tengan a su disposición en virtud de su cargo, a fines distintos a aquellos para los que les fueron encomendados.

Tercero, establecer mecanismos institucionales que faciliten la denuncia en contra de quienes utilicen recursos federales o condicionen la prestación de servicios, el cumplimiento de programas o la realización de obras públicas para favorecer intereses de terceros y, en especial, para fines electorales y en contra de quienes incurran en posibles delitos electorales en los términos del Código Penal Federal.

Fortalecer las acciones difusión, divulgación y capacitación en materia de responsabilidades administrativas y delitos electorales federales en contextos electorales, ya sean federales, estatales y municipales, a fin de evitar que los recursos, programas y servicios a su cargo, sean utilizados para favorecer a partidos políticos, candidatos o coaliciones.

Ahora, como lo establece el acuerdo que hoy suscribimos, nos corresponde, a todas las unidades administrativas aquí presentes, fortalecer las acciones realizadas. Para esta tarea es importante mantener la continuidad de las actividades e innovar hacia otras latitudes.

Una muy importante es fomentar el blindaje electoral como una cultura de los tres niveles de gobierno.

La democracia es un valor que nos concierne a todos. En este andar, el camino requiere de esfuerzo, de continuidad y de creatividad para enfrentar los nuevos desafíos.

El ciudadano demanda mejores prácticas gubernamentales, que ofrezcan mayor efectividad, confianza, equidad y probidad al desarrollo institucional. A este compromiso responderemos todos juntos.

Sólo me resta agradecer a todos los titulares de las instituciones por su colaboración y entusiasmo para lograr este acuerdo. Estoy segura de que todos los involucrados cumpliremos con las expectativas ciudadanas y de las demandas democráticas de nuestros tiempos.

Muchas gracias.